

INSTACLACK INTERNACIONAL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará el próximo día 31 de junio de 2006, a las doce treinta horas, en el domicilio social, o bien al siguiente, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, si ello fuera preciso, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del cargo de todos los miembros del consejo de administración y nombramiento de nuevos consejeros.

Segundo.—En cuanto a la decisión de mantener la retribución especial de carácter laboral a don José Gallardo Linares que anualmente es objeto de revisión en junta en relación a los beneficios del año 2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Martorelles, 26 de junio de 2006.—El Consejero Delegado, Jorge Costa Padrós.—40.906.

INSTITUTO EUROPEO DIFUSIÓN LENGUA INGLESA, S. L.

La Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada el 25 de mayo de 2006, aprobó por unanimidad de los presentes, que representan la mayoría del Capital, la ampliación del capital social mediante la creación de 20.000 participaciones de 1,00 euro cada una, iguales, acumulables e indivisibles.

Los socios tendrán derecho de suscripción preferente en proporción a sus respectivas participaciones sociales durante el plazo de un mes a partir de la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

San Fernando (Cádiz), 15 de junio de 2006.—El Administrador, Diego Rodríguez Álvarez.—39.413.

INTERDISCOUNT IBÉRICA, S. A.*Declaración de insolvencia*

Doña M.ª José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Bilbao (Bizkaia),

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 29/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ana M.ª Conde Simón, contra Interdiscount Ibérica, S.A., sobre cantidad, se ha dictado la siguiente: Parte dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda, declarar al ejecutado, Interdiscount Ibérica, S. A., en situación de insolvencia total, por importe de 2.117,73 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 9 de junio de 2006.—La Secretaria Judicial.—39.558.

INVERCARASA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social sito en Fuenlabrada (Madrid), Calle Brañuelas, número 1 bis, del polígono industrial Cobo Calleja, el día 1 de agosto de 2006, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión social, cuentas sociales y aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se informa a los accionistas que tienen derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la sociedad para el ejercicio 2005, e

igualmente sigue a su disposición toda la documentación correspondiente a ejercicios anteriores.

Fuenlabrada, 22 de junio de 2006.—El Administrador único, Rafael Fernández Aparicio.—40.464.

INVERCAT ACTIUS MOBILIARIS, SICAV, S. A.

A los efectos de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Ordinaria de Accionistas de Invercat Actius Mobiliaris, SICAV, Sociedad Anónima, celebrada el día 13 de junio de 2006, acordó por unanimidad una reducción y aumento de capital simultáneo en los siguientes términos: a) reducir el capital social en 95.045,96 euros, mediante la reducción del valor nominal de todas y cada una de las acciones en que se divide el capital social en la cuantía de 0,04 euros por acción, con la finalidad de restituir parte de sus aportaciones sociales a los accionistas, y fijando el valor nominal de las acciones en 0,96 euros; y b) aumentar el capital social en 95.045,96 euros, mediante el aumento del valor nominal de todas y cada una de las acciones en que se divide el capital social en la cuantía de 0,04 euros por acción, con cargo a reservas de libre disposición, quedando fijado el valor nominal de las acciones en 1 euro y estableciendo las cifras de capital inicial y capital estatutario máximo en 2.500.000 y 25.000.000 euros, respectivamente.

Barcelona, 14 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don Eduard Bosch Aleu.—40.158.

**INVEROA, S. L.
(Sociedad absorbente)****INMONT-2000, S. L.
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión de lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta universal y extraordinaria de socios de «Inveroa, S.L.» y el socio único de «Inmont-2000, S.L.», acordaron por unanimidad, en idéntica fecha, 15 de junio de 2006, la fusión de las mismas sobre la base de los Balances cerrados a 31 de diciembre de 2005, también aprobados, mediante la absorción por «Inveroa, S.L.» de «Inmont-2000, S.L.», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio, a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, de conformidad y con estricta sujeción a los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el Administrador de las sociedades intervinientes, que fue depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, el 29 de abril de 2006, bajo el número 120; habiéndose extendido las correspondientes notas al margen de la inscripción 11.ª, obrante al folio 183, del tomo 33.202.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Montcada i Reixac, 16 de junio de 2006.— José Obis Artañ, Administrador de «Inveroa, S.L.» y de «Inmont-2000, S.L.».—39.322.

3.ª 28-6-2006

INVERSIONS AGO, SICAV, S. A.

A los efectos de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Ordinaria de Accionistas de Inversions Ago SICAV, Sociedad Anónima celebrada el día 13 de junio de 2006, acordó por unanimidad una reducción y aumento de capital simultáneo en los siguientes términos: a) reducir el capital social en 920.908 euros, mediante la reducción del valor nominal de todas y cada una de las acciones en que se divide el capital social en la cuantía de 2 euros por acción, con la finalidad de restituir parte de sus aportaciones sociales a los accionistas, y fijando el valor nominal de las acciones en 3,35 euros; y b) aumentar el capital social en 920.908 euros, mediante el aumento del valor nominal de todas y cada una de las acciones en que se divide el capital social en la cuantía de 2 euros por acción, con cargo a reservas de libre disposición, quedando fijado el valor nominal de las acciones en 5,35 euros y estableciendo las cifras de capital inicial y capital estatutario máximo en 2.407.500 y 24.075.000 euros, respectivamente.

Barcelona, 14 de junio de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, doña Nuria Martín Barnés.—40.159.

INVEBRA 2001, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Monte Esquinza, número 48, de Madrid, el día 28 de julio de 2006, a las doce horas y treinta minutos, en primera convocatoria y, el día 31 de julio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) así como el informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración desarrollada durante 2005.

Tercero.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la sociedad gestora.

Cuarto.—Variación, si procede, del Consejo de Administración de la sociedad.

Quinto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de los auditores de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Ratificación de los acuerdos de exclusión de cotización de las acciones de la Sociedad, incorporación de las mismas al nuevo Mercado Alternativo Bursátil, adoptados en las Juntas generales de accionistas celebradas en los años precedentes.

Noveno.—Modificación y nueva redacción total de los Estatutos Sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre; a su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la sociedad anónima europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Derogación íntegra de los Estatutos sociales actualmente vigentes.

Décimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Undécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la